

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CA/LPL/15/2018 “SERVICIO DE GESTIÓN Y TRÁMITES PARA ESTÍMULO FISCAL DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL”

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES.

Servicio: Prestación de servicios profesionales para análisis, diagnóstico y dictamen del correcto cálculo y retención del Impuesto Sobre la Renta para, en su caso, determinar las diferencias correspondientes, así como la asesoría y asistencia técnica fiscal encaminada a la gestión y trámites que correspondan ante las instancias competentes, para aplicar y cumplir con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto a la participación al 100% de la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal, así como otorgar la capacitación en materia fiscal para la debida atención de lo señalado en el precepto legal conducente, respecto a los meses pendientes por recuperar que existan y estuvieran efectivamente pagados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, último trimestre del ejercicio 2018, así como la totalidad del ejercicio fiscal 2019.

- Los interesados deberán incluir en su propuesta económica el porcentaje fijo de cobro más el Impuesto al Valor Agregado sobre los estímulos efectivamente recibidos.
- La logística de pagos será pago vencido de hasta 45 días naturales posteriores al ingreso de los estímulos efectivamente recibidos.
- La vigencia del contrato por adjudicarse será hasta el mes de diciembre de 2019, por lo que, llegada dicha fecha, el prestador deberá suspender el servicio.